

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD004450

Las condes, 20 de AGOSTO de 2025

VISTOS : Memo D.P.J. Nro. 545, 546, 547, 548 de fecha 18.08.2025 de Director de Parques y Jardines (S), Facturas Aguas Andinas S.A., Vencen el 02 y 03 de Septiembre de 2025.

mafr.

OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 064683 GRI	8727848	13/08/2025	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	1.200	
OB 064681 GRI	8729981	14/08/2025	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	920	2.120
OB 064684 GRI	1055648	13/08/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	53.470	
OB 064682 GRI	32089101	13/08/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	19.420	72.890
TOTAL					75.010	75.010

La cantidad de :

SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5320522005 \$ 75.010



FECHA :

